


N. 0.222.875

fol. 19



cinco pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente, habiéndose hecho satisfecha á d. Jaime Casanovas la cantidad de 15 pesetas 50 céntimos por su trimestre suscrición al Boletín oficial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el suprascrito Secretario de que certifico.

Vicente Puyol

Andres Colomer

Juan de Alemany

Vicente Sans

Buenaventura Comerdomer

Alcalde

Delegado Juez

Secretario Sans

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo.

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, congregados al margen, en sesión ordinaria en esta sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde d. Vicente Puyol, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el

Sor. Presidente de una comunicación recibida del Sor. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha 12. del actual. transcribiendo los acuerdos adoptados por la Excma Diputación Provincial en sesión de 26 de Abril último, sobre conservación de caminos vecinales subvencionados por dicho Cuerpo Provincial. Abierta discusión sobre el acuerdo segundo transcrito en dicha comunicación, después de oidos varios Señores y considerando que este Ayuntamiento viene obligado de la conservación de dicho camino, cual extiende todo lo satisfactorio que aparece que puede; Considerando que atendida la poca longitud y tráfico del camino citado hacen que este Ayuntamiento pueda por si solo sufragar los gastos de su conservación, sin que sea necesario el auxilio de la Diputación Provincial; discutido suficientemente el asunto, acordose por unanimidad prevo dict. del Ayuntamiento, que se participe a la Diputación Provincial que esta Corporación cuidará por si sola de la conservación del trozo de camino vecinal comprendido en la relación de referencia, ya que atendido su poco coste hace que pueda prescindir de su auxilio.

Seguidamente y en vista de una cuenta de mimpa de Guinea pesetas presentada por D. Benito Serrat apoderado nombrado por este Ayuntamiento para el cobro de intereses vencidos de la hacienda de la deuda inhipotecaria que en concepto bienes Propios posee este Ayuntamiento, y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha dicha cantidad con cargo del capitulo de Suplementos del vigente presupuesto.

Seguidamente y en vista de otra cuenta presentada por D. Benito Serrat importe de pesetas 50 cents por material de secretaría, y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo del art. 2º., capitulo 5º., del vigente presupuesto.

Por último, acordose que para la Depositaría de este Ayuntamiento se ingresen en la Tesorería de Provincia los cupos de Consumos de este pueblo correspondientes al cuarto trimestre del corriente ejercicio económico, así como en la de Depositaría Provincial el cuarto trimestre del respecto por Contingente Provincial, formalizandose luego el oportuno libramiento.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Puyol

Josa Mulet

Juan de Alencaniz

Andres Colomer

Vicente Sans

Olegario Bono

Ramon Roma Roma

Ramon Sans

Sesion ordinaria dia 29 Mayo.

En el pueblo de Mollet a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Puyol, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que entre los ingresos consignados en el presupuesto del presente ejercicio económico de 1887-88. de los